



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C00423 Del 30/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019 09:01 a. m.
Página | 1

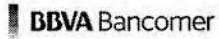
Concepto: FACT. 838E2 PAGO PUBLICIDAD DE ENERO 2019. GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 198

Beneficiario: **MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL**

Folio / Cheque : **S/N**

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$8,120.00		GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 198
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$8,120.00	GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 198
0003		MIGUEL ANGEL HINOJOSA	\$8,120.00		GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 198
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$8,120.00	GP MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL, Folio Pago: 198
Sumas iguales =>			<u>16,240.00</u>	<u>16,240.00</u>	

399



Bancomer net cash

Fecha de Consulta

30/05/2019 12:33:29 PM

Contrato

00579645

Nombre del cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

Operación Exitosa

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación:

Tipo de operación: Grupo Pago Interbancario

Descripción: PUBLICIDAD

Importe: 8,120.00

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: MIGUEL ANGEL HINOSTROSA
MARCIA

Banco beneficiario: BANORTE/ IXE

Disponibilidad de pago: Mismo Dia

Fecha de creación: 30/05/2019

Fecha de aplicación: 30/05/2019

Motivo de pago: F38E2 PUB ENE 19

Referencia:

Hora de aplicación: 12:31:45

Datos de confirmación de la transferencia

Folio Interbancario:

Clave de Rastreo:

Folio de Firma: 8082996078

Folio Unico:

Estado operación

Porcentaje: 100%

Estado: OPERADO

BBVA, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Internet

www.bancomernetcash.com



Usr: SINDY
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: P01658 Del 30/05/2019

Fecha y hora de Impresión | 30/may./2019 09:01 a. m.
Página | 1

Concepto: FACT. 838E2 PAGO PUBLICIDAD DE ENERO 2019. GE Compra : 361, Pago Programado: 378

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$8,120.00		GE Compra : 361, Pago Programado: 378
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$8,120.00	GE Compra : 361, Pago Programado: 378
		Sumas iguales =>	<u>8,120.00</u>	<u>8,120.00</u>	

Compra

28/may./2019

10:38 a. m.

Compra : 361

Fecha : 13/05/2019

Proveedor : MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL

Fecha pago programado

Domicilio : LAGO LA ENCANTADA 315

LOMAS DEL LAGO, Zacatecas, ZACATECAS

13/05/2019

RFC : H IMM510928BH7

Folio : 586

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	EDICION DE PERIODICO DE ENRO	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	1,120.00	8,120.00
					SubTotal	\$7,000.00
					(+) IVA	\$1,120.00
					Total	\$8,120.00



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Utr: ManuelH
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión: 28/may./2019 10:36 a. m.

Orden de Compra: 361

Proveedor : 586

MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL
LAGO LA ENCANTADA 315
LOMAS DEL LAGO, Zacatecas, ZACATECAS

HIMM510928BH7

Fecha Recepción:
15/05/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	EDICION DE PERIODICO DE ENRO	1.00	\$7,000.00	\$7,000.00	1,120.00	8,120.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$7,000.00	1,120.00	8,120.00



FERLA ORTIZ
Elaboró

Vo. Bo.

[Signature]
Autorizó



- Notificaciones y avisos
- Contacto
- Ayuda
- English

Bienvenido, magdalena SALIB

Fecha Último Acceso: 22/11/2018 10:52 a.m.
Fecha Actual: 22/11/2018 11:48 a.m.

- Consultas
- Transferencias
- Pagos
- Inversiones
- Créditos
- Servicios
- Preferencias

Banorte en su Empresa > Consultas > Resumen de Cuentas

Resumen de Cuentas

MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL

Consulte en esta sección el saldo de sus Productos Banorte, así como los movimientos de sus cuentas.

- Cuentas de Cheques
- Pagarés
- Mesa de Dinero
- Credllinea
- Tarjetas de Crédito

SALDO TOTAL SALDO ACTUAL
 PESOS \$4,306.14 MXN

SALDO DISPONIBLE
\$4,306.14 MXN

SALDO TOTAL
 DÓLARES

SALDO ACTUAL
\$0.00 USD

SALDO DISPONIBLE
\$0.00 USD

EXPORTAR A: txt xls Imprimir tabla Editar columnas

30 por página

CUENTA	TITULAR / PERSONALIZACIÓN	MONEDA	CLABE	SALDO ACTUAL	SALDO DISPONIBLE	CONFIRMACIÓN
	MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL	MXN		\$4,306.14	\$4,306.14	

SALDO TOTAL EN PESOS:	\$4,306.14 MXN	SALDO DISPONIBLE	\$4,306.14 MXN
SALDO TOTAL EN DÓLARES:	\$0.00 USD	SALDO DISPONIBLE	\$0.00 USD

magdalena, conozca lo que BEM le ofrece:

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



HIMM510928BH7
Registro Federal de Contribuyentes

MIGUEL ANGEL HINOJOSA
MARCIAL
Nombre, denominación o razón social

IdCIF: 15030254729
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ZACATECAS , ZACATECAS A 03 DE MARZO DE 2017



HIMM510928BH7

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	HIMM510928BH7
CURP:	HIMM510928HDFNRG00
Nombre (s):	MIGUEL ANGEL
Primer Apellido:	HINOJOSA
Segundo Apellido:	MARCIAL
Fecha inicio de operaciones:	17 DE SEPTIEMBRE DE 1986
Estatus en el padrón:	REACTIVADO
Fecha de último cambio de estado:	01 DE DICIEMBRE DE 2010
Nombre Comercial:	

Datos de Ubicación:

Código Postal: 98085	Tipo de Vialidad:
Nombre de Vialidad: AV. LAGO DE LA ENCANTADA	Número Exterior: 315
Número Interior:	Nombre de la Colonia: FRACC LOMAS DEL LAGO
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ZACATECAS



Contacto

A: Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 723 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 723 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 83 723.
denuncias@sat.gob.mx

Nombre de la Entidad Federativa: ZACATECAS	Entre Calle:
Y Calle:	Correo Electrónico: vgb22@hotmail.com.mx

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Edición de periódicos no integrada con la impresión, excepto a través de Internet	90	02/03/2015	
2	Jubilado o pensionado	10	02/03/2015	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	01/12/2010	
Régimen de Incorporación Fiscal	02/03/2015	

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Pago definitivo bimestral del RIF	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al bimestre que corresponda la declaración.	02/03/2015	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2017/03/03|HIMM510928BH7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|2000001000007000112188||
Z5nDTbHsaw4yxEasU/oR1BucNovGJ9gO9lcmO5qdwbs4cdV61Y1yCzZugzBphVOF60Q4K59UiwryPeNVYczzhe
e/bZ2coPAIbtmMIPvFrw9GD6k3ZfyBYumOvR0Xgz+6jwEV8qloW5YmgBGS2UyJucjQ3J1yxXv++hJWP5UOBk=

**Contacto**

Av Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica: 627 22 723 desde la Ciudad de México,
o 01 (55) 627 22 723 del resto del país.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 33 723
denuncias@sat.gob.mx

Presidencia Municipal de Fresnillo, Zac.
Contraloría Municipal

CÉDULA DE REGISTRO DE PROVEEDOR

D-CMP-47-18

NÚMERO DE REGISTRO

MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

R.F.C. HIMM510928BH7

**LAGO LA ENCANTADA No. 315 COL. LOMAS DEL LAGO
ZACATECAS, ZAC.**

TEL: 492 924 71 55
DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO

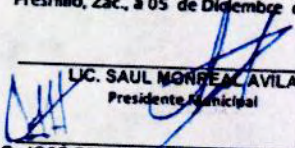
EDICIÓN PERIODÍSTICA
GIRO DE LA EMPRESA

MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

05 DE DICIEMBRE DE 2019
VIGENCIA

RECIBO DE PAGO: 615598 C

Fresnillo, Zac., a 05 de Diciembre de 2018


L.C. SAUL MONREAL AVILA
Presidente Municipal

L.C. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNANDEZ
Contralor Municipal

Esta Cédula, avala que toda la documentación que se presenta, acredita a la persona Física o Moral, y se encuentra debidamente revisada y cotejada por esta Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal expide la presente cédula, con fundamento en el artículo 31 fracciones I y II de la Ley de Ingresos del Municipio de Fresnillo, Zac. Para el ejercicio Fiscal 2017 de acuerdo al decreto No. 96, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Los datos proporcionados por los interesados son recibidos de buena fe y la Contraloría Municipal puede presentarse en cualquier momento al domicilio proporcionado por el contratista para verificar la veracidad y autenticidad de la documentación para su cotejo.

Si de la confronta de los datos proporcionados resultaran inconsistencias, se otorgará un plazo de tres días hábiles para que el interesado los subsane, en caso contrario se tendrá por no presentada la solicitud y la cédula será cancelada automáticamente sin perjuicio de las sanciones que establezcan otras disposiciones legales en la materia.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 1161.

Expediente: 05//2019

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIRECCION DE FINANZAS Y TESORERIA.
P R E S E N T E.

Por este medio reciba un cordial saludo al mismo tiempo me dirijo a usted, a fin de hacerle de su conocimiento que por ser proveedor que tiene el servicio de publicidad del mes de enero del año en curso, que requiere **la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas**, se le solicita se lleve a cabo el pago de las factura Número **38E2**, a favor de **Miguel Ángel Hinojosa Marcial**, por la cantidad de **\$8,120.00** (Ocho Mil Ciento Veinte Pesos 00/100 M.N.), según requisición adjunta Número **44**. Lo anterior a fin de que se lleve a cabo la transferencia de pago correspondiente.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo.



A T E N T A M E N T E.

"SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA".

Fresnillo, Zac., Mayo 29 del 2019.

C.P. DULCE DENISSE MENDOZA LEDESMA

COORDINADORA DE RECURSOS MATERIALES Y ADQUISICIONES.

c.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 148

Expediente:05/2019

C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHÁIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA.
PRESENTE.

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICIÓN	NO. DE FACTURA	CANTIDAD
MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL	44	0730 PAGO DE LA PUBLICIDAD DEL MES DE ENERO DEL 2019	\$8.120.00

Sin más por el momento, agradezco su apoyo y comprensión.



ATENTAMENTE

“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”

Fresnillo, Zac., a 21 de Mayo del 2019

DÁMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA

COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS.

*archivo

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”

3610c
361c

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL					DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA	
FF	PROY	UA	COG	TP						CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE PUBLICIDAD PARA MIGUEL ANGEL	1					
					HINOJOSA MARCIAL DEL MES DE ENERO						
					DEL 2019						
TOTAL											

COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

RECIBIDO

28 MAYO 2019

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL FRESNILLO, ZAC.

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:

H. AYUNTAMIENTO
2018-2021

FRESNILLO

NOBRE Y FIRMA
DAMASO EDGAR FELIX ACUÑA
Departamento de
Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Vo. Bp.

NOBRE Y FIRMA
IC. MARTIN VALVAREZ CASIO
Seguiremos haciendo historia

Secretaría Técnica

AUTORIZA EL GASTO

NOBRE Y FIRMA
LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:

JOSE LUIS PUENTE TREJO
AUXILIAR DE TESORERIA

MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL
RFC: HMM510928BH7

Factura

Domicilio y Expedido en:

LAGO LA ENCANTADA N° Ext.315 Col.LOMAS DEL LAGO CP.98085,ZACATECAS,ZACATECAS,MEXICO

Lugar de expedición: 98085

Régimen fiscal: 621 - Incorporación Fiscal

Datos del receptor

Cliente: MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC

RFC: MFR8501015M4

Domicilio: juan de tolosa N° Ext.100 Col.centro CP.99000,fresnillo,zacatecas,mexico

Método de pago:PUE - Pago en una sola exhibición

Uso CFDI: P01 - Por definir



Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio fiscal: 7974319F-E2D0-425C-AD0B-EF3FA48838E2

Número de comprobante: 730

Forma de pago: 99 - Por definir

Fecha comprobante: 2019-05-15T09:54:26

Fecha de certificación del CFDI: 2019-05-15T09:55:03

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Importe
1	PZ	EDICION Y VENTA DE PERIODICO CORRESPONDIENTE A ENERO	7,000.00	7,000.00
Subtotal				7,000.00
Descuento				0.00
IVA (16) %				1,120.00
Total				8,120.00

OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Número de serie del certificado de sello digital:

00001000000414203943

Número de serie del certificado de sello digital del SAT:

00001000000407612027

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|7974319F-E2D0-425C-AD0B-EF3FA48838E2|2019-05-15T09:55:03|TSP080724QW6|cGwcoczkDrtU7PogQHkKrm6XUOvebiLIDfndf8kyzDWVdG86aAW/obmtD9MLTyELOypCn6Rw8MmyDjQ1hg+MocsmTbrt6DYsXXNhkYwLqcxoTUy9v9Ccj2JgIbeOF/TIF0NzcR30G5wENSRgY9OrJSyWSKgFYwHLjVW4fb51|TLHJqEKLmkcHep4pNe712euYaoJQyOjklVXpsOvt+iVAf6irtzPs42LuzxWf9EKN7wWnSiqDSa+Pbsd8tVZpbbEgItpiWA+heYQOk8p8qDWOg9LPYIyNlaKeuBAActa0DNSIOxRPySLbHHIa81BEI/NU5hm6/808YEIYc7A==|00001000000407612027|]

Sello Digital del Emisor:

cGwcoczkDrtU7PogQHkKrm6XUOvebiLIDfndf8kyzDWVdG86aAW/obmtD9MLTyELOypCn6Rw8MmyDjQ1hg+MocsmTbrt6DYsXXNhkYwLqcxoTUy9v9Ccj2JgIbeOF/TIF0NzcR30G5wENSRgY9OrJSyWSKgFYwHLjVW4fb51|TLHJqEKLmkcHep4pNe712euYaoJQyOjklVXpsOvt+iVAf6irtzPs42LuzxWf9EKN7wWnSiqDSa+Pbsd8tVZpbbEgItpiWA+heYQOk8p8qDWOg9LPYIyNlaKeuBAActa0DNSIOxRPySLbHHIa81BEI/NU5hm6/808YEIYc7A==

Sello digital del SAT:

b9MROGKQ3riDOO/XoRchn0GdvoCvCn19WT1DU5+/FGizDMJ5k7btpQRZg3ra1+ES8qCt8jGC7xJlqbpzi6q5GnO1/pmReDrZ/p9n6QajlZnumP6ltqyiA1X/8qwjppSdZx1BCKCoyYCYXQOpu6T7xSqzRjdWnQaG2lRk5yMF3YbRVuM3LHUndxH56KzzTlHthwehdC7kV5RkVkrSf2r+LhSgZlHlEfi1GAmgQdg340BeGI3mkePitf4LhYaW0jvEuSxQe5Sve22pwXr2f26RLz8HLK43axWnLcRqRk+ZEha9SprPx1VCCUPoF8l0fz7u0i2nuR4u2CQ==




```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante
Sello="cGwcozkdrtU7PogQHkKm6XUOviebiLiDfNdf8kyizDWfVDG86aAW/obmtD9vLTtyELOypCn6Rw8MmyDjQ1hg+MosmTbrt6DYsXXNhkYWbLqexoTU1
xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3" xmlns:xs="http://www.w3.org/2001/XMLSchema"
LugarExpedicion="98085" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="T" Total="8120.00" Moneda="MXN" SubTotal="7000.00"
Certificado="MIIGHjCCBAagAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA0MTQyMDM5NDMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGR
NoCertificado="00001000000414203943" FormaPago="99" Fecha="2019-05-15T09:54:26" Folio="730" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd">
  <cfdi:Emisor RegimenFiscal="621" Nombre="MIGUEL ANGEL HINOJOSA MARCIAL" Rfc="HIMM510928BH7"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZAC" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="P01"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="7000.00" ValorUnitario="7000.00" Descripcion="EDICION Y VENTA DE PERIODICO CORRESPONDIENTE A ENERO"
      Unidad="PZ" ClaveUnidad="H87" Cantidad="1" NodIdentificacion="375" ClaveProdServ="01010101">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado Importe="1120.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002" Base="7000.00"/>
          <cfdi:Traslados>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  <cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="1120.00">
    - <cfdi:Traslados>
      <cfdi:Traslado Importe="1120.00" TasaOCuota="0.160000" TipoFactor="Tasa" Impuesto="002"/>
      <cfdi:Traslados>
    </cfdi:Traslados>
  </cfdi:Impuestos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" Version="1.1"
      xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
      http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/timbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"
      SelloSAT="b9MROGKQ3riDOO/XxRchn0GdvoCvCn19Wt1DL15+/FGizDMJ5k7btpQRZg3ra1+ES8ojCt8jC7xJiqbpzi6q5GnO1/pmReDnZ/p9n6t
      NoCertificadoSAT="00001000000407612027"
      SelloCFD="cGwcozkdrtU7PogQHkKm6XUOviebiLiDfNdf8kyizDWfVDG86aAW/obmtD9vLTtyELOypCn6Rw8MmyDjQ1hg+MosmTbrt6DYsXXN
      FechaTimbrado="2019-05-15T09:55:03" UUID="7974319F-E2D0-425C-AD0B-EF3FA48838E2" RfcProvCertif="TSP080724QW6"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```




CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. EN D. Y M. EN D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. EN D. Y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”; POR LA OTRA PARTE MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO”, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- “EL MUNICIPIO”:

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 32 fracción IX y 37 fracción III del Bando de Policía y Gobierno Municipal de Fresnillo, se está debidamente facultado para celebrar el presente contrato.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ están debidamente facultados para celebrar el presente contrato.

1.3.- Acreditan su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.4.- Que para los efectos legales del presente contrato señala como su domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100, Colonia Centro, CP. 99000, de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.



2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una Persona Física, dedicada a la difusión de información periodística, manifiesta contar con los activos y el personal suficiente para el desempeño de su objeto, el cual es difundido a través del periódico denominado "JUICIOS Y HECHOS".

2.2.- Manifiesta encontrarse al corriente de sus obligaciones Fiscales, con RFC: **HIMM510928BH7**, CURP: [REDACTED] así como encontrarse debidamente inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, bajo el número **P-CMF-47-18**.

2.3.- Con domicilio fiscal en Av. Lago de la Encantada número 315, fraccionamiento Lomas del Lago, CP. 98085, Zacatecas, Zacatecas.

DOMICILIOS

Para la validez de todas las comunicaciones y notificaciones a las partes, con motivo de la ejecución de este contrato, ambas señalan como sus respectivos domicilios señalados en líneas anteriores. El cambio de domicilio de cualquiera de las partes surtirá efecto desde la fecha de comunicación de dicho cambio a la otra parte, por medio escrito con firma de recibido por la otra parte.

Reconociéndose las partes capacidad suficiente para contratar y obligarse, se conviene entre ambas partes el presente contrato de publicidad que libre y espontáneamente sujetan a las siguientes cláusulas que a continuación se mencionan:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con "**EL MUNICIPIO**" por virtud del presente contrato a crear y difundir coberturas informativas, boletines y otros, según se genere y acuerde, mismo que proporcione y/o autorice el cliente y en función de cada una de las inserciones publicitaria ordenadas por "**EL MUNICIPIO**", por conducto del titular



del departamento Comunicación Social y Relaciones Públicas Municipal y/o quien se designe, de carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social, en el periódico denominado **JUICIOS Y HECHOS**.

Por lo que **"EL MUNICIPIO"** se obliga a pagar el servicio prestado a la cuenta [redacted], de **Clave:** [redacted] propiedad de BANORTE y de la cual es titular el C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será del día 01 de Enero del 2019 al 30 de Junio del 2019.

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete a pagar a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** el importe que por concepto de inserciones publicitarias que se hubieren generado, la cantidad de **\$ 8, 120.00 (OCHO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES**, incluye IVA, como se refleja en el punto anterior cantidad que se depositará por medio de transferencia electrónica a la cuenta bancaria señalada en la cláusula primera del presente instrumento.

CUARTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

QUINTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉXTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los Tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído el presente contrato y para que así conste, y en prueba de conformidad y aceptación al contenido de este contrato **"EL MUNICIPIO"** y **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** firman por duplicado en la fecha y lugar indicados en al 1 día del mes de Enero del año 2019.



"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"




C. MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL

"EL MUNICIPIO"



L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL



L. en D. y M. EN D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

Las presentes firmas forman parte del contrato de prestación de servicios publicitarios que celebran por una parte, el MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS, por la otra parte MIGUEL ÁNGEL HINOJOSA MARCIAL, 1 de enero del año 2019. 1/4



150 Aniversario del Municipio de Cuauhtémoc



[Inicio](#)
[Agenda Política](#)
[Las Fotos hablan](#)
[Edición Impresa](#)
[Noticias](#)
[HEMEROTECA](#)

Firman gobierno estatal y de Fresnillo convenio para el cuidado del medio ambiente

[Home](#)

[Noticias](#)

[Firman gobierno estatal y de Fresnillo convenio para el cuidado del medio ambiente](#)

[Version Impres](#)

22 de mayo de 2019

Fresnillo, Zac.- La Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de Fresnillo firmaron un convenio de colaboración sobre protección y cuidado del medio ambiente, para cumplir con lo establecido en la legislación y los acuerdos nacionales e internacionales que se han reconocido como una medida para mitigar y combatir el cambio climático.

Con este acuerdo, el Procurador Salvador Constantino Ruiz y el alcalde Saul Monreal definieron la estrategia a implementar durante la actual administración municipal, las acciones principales son el fomento de la cultura ambiental a través de programas y proyectos de carácter social.

También brindar la asesoría técnica y legal respecto a la inspección, vigilancia y recomendación de problemas actuales en rellenos sanitarios, plantas tratadoras, políticas empresariales y reglamentos en materia de ecología, entre otros.

Constantino Ruiz mencionó que gracias a la gestión del Gobernador Alejandro Tello, la Procuraduría tendrá durante 2019 un presupuesto destinado a la activación de un laboratorio de análisis de agua, suelo, subsuelo y emisiones, que permitirá agilizar los dictámenes sobre contaminación y tener un respaldo para la remediación ambiental y estructurar un programa preventivo.

Añadió que el Gobierno de Zacatecas continuará con el establecimiento de políticas públicas en todo el territorio estatal acorde a las exigencias actuales, pues por cada minuto que no se establezcan medidas el peligro para el equilibrio ecológico aumenta.



Author: [unreadable]



Creado por:



120 días de PROGRESO PARA FRESNILLO CON SAÚL MONREAL ÁVILA

Se iniciaron los trabajos de la construcción del domo en la Escuela Primaria Benito Juárez, y se inauguró la ampliación de red de drenaje, para beneficio de la comunidad.

Se logró que el SIAPASF fuera autosuficiente en el manejo de sus recursos y operación, además, se adquirió una flotilla de vehículos para fortalecer el funcionamiento de distintas áreas de la administración y comenzó el torneo regional de la Liga Municipalizada de Voleibol, que se realiza en las instalaciones del Gimnasio Municipal con la participación de equipos de varios Estados.

En compañía de la subdelegada de Acuacultura y Pesca en el Estado, Lorena Alvarado, se entregaron equipos a los pescadores de las comunidades Boca de Río Chico y Leobardo Reynoso, de igual manera se reiteró el apoyo de manera coordinada para llevar beneficios a los productores fresnillenses.

Se entregó la barda perimetral a los alumnos así como al plantel docente y administrativo de la Secundaria Técnica #54, Galileo Galilei y se puso en marcha la primer megabrigada del año, "Un Día por Fresnillo" en las zonas aledañas a la escuela.

Se inauguró el tramo carretero Chichimequillas-Charco Blanco en compañía del Director General del Centro SCT Zacatecas el Lic. Bernardo Gutiérrez Navarro, con una inversión de 29.5 millones de pesos, esta carretera cuenta con una longitud de 12.2 km, y beneficiará directamente a más de mil 788 personas.

Se arrancó el programa de plan integral de bacheo con una inversión de 500 mil pesos en su primera etapa y en el cual se continuará con las colonias Plan de Ayala, Emiliano Zapata, Manuel M. Ponce, Enrique Estrada, Lienzo Charro y Huicot.

Se llevó a cabo la instalación de 60 luminarias en la Avenida Hombres Ilustres con lámparas tipo led de 100 watts, lo que también representa un ahorro económico para el municipio. Estos trabajos continuarán en las arterias y avenidas principales del municipio con la intención de erradicar el déficit que existe en este tema y con ello iluminar Fresnillo.

